

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES
RECO/MCG/RPMM / MVB / mla.-

URGENTE



DECRETO EXENTO N°

1043 /

CAUQUENES,

12 MAR. 2024

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 812 de fecha 23 de febrero 2024 donde Aprueba Bases Administrativas, Términos de Referencia y Anexos correspondientes al llamado a Propuesta Pública ID 434-45-LE24 para el **“SERVICIO DE ARRIENDO DE CAMIONETA CON CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE, PARA EL PROGRAMA PLAN 80, APOYO A LAS PERSONAS MAYORES DE 80 AÑOS, AÑO 2024”**
- 2.- El Memo N° 56 de fecha 20 de febrero 2024 de GABINETE.
- 3.- Acta de Apertura Electrónica de fecha 06 de marzo de 2024.-
- 4.- Reporte de ofertas Mercado Público Licitación N° 434-45-LE24.-
- 5.- La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- 6.- “. Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones.
- 8.- Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de adquirir **“SERVICIO DE ARRIENDO DE CAMIONETA CON CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE, PARA EL PROGRAMA PLAN 80, APOYO A LAS PERSONAS MAYORES DE 80 AÑOS, AÑO 2024”**.
- b) El resultado del análisis del reporte de ofertas Mercado Público, presentadas a la propuesta pública ID: 434-45-LE24, para la adquisición de **SERVICIO DE ARRIENDO DE CAMIONETA CON CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE, PARA EL PROGRAMA PLAN 80, APOYO A LAS PERSONAS MAYORES DE 80 AÑOS, AÑO 2024**.
- b.1) Se declara inadmisibles las ofertas presentadas por el **PROVEEDOR: RODRIGO ALONSO CARMONA HENRIQUEZ**, por sobrepasar el presupuesto disponible como se indicó en el numeral 2.3 de las Bases Administrativas -

DECRETO:

1° **DECLÁRESE INADMISIBLE**, la oferta presentada por el **PROVEEDOR: RODRIGO ALONSO CARMONA HENRIQUEZ**, por sobrepasar el presupuesto disponible como se indicó en el numeral 2.3 de las Bases Administrativas -

2° **DECLÁRESE DESIERTA**, la propuesta pública ID 434-45-LE24 "**SERVICIO DE ARRIENDO DE CAMIONETA CON CONDUCTOR Y COMBUSTIBLE, PARA EL PROGRAMA PLAN 80, APOYO A LAS PERSONAS MAYORES DE 80 AÑOS, AÑO 2024**"

3° **PRODEDASE** a realizar el segundo llamado de Licitación Pública.-

4° Publíquese la presente resolución en el portal www.mercadopublico.cl dentro de las 24 horas siguientes a su dictación.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ILSE ARANIS VILCHEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



Rodríguez Domínguez

ALCALDE

Distribución:

- Archivo Adquisiciones
- Archivo Carpeta de licitación
- Oficina de partes.
- Unidad Solicitante